

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1500/15.-

Ramallo, 09 de abril de 2015

VISTO:

Los reiterados reclamos de los vecinos por los incendios ocasionados en el predio junto al Río Paraná, ubicado en las cercanías del Paseo Los Olivos, Costanera Néstor Kirchner; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado en Vistos, ocurre sin que el Departamento Ejecutivo Municipal haya podido resolverlo;

Que el humo emanado del lugar genera trastorno a los vecinos, llegando a veces al ahogo de personas con dificultades en sus vías respiratorias;

Que nuestro Distrito no puede, ni debe, tener este tipo de rellenos sin ningún tipo de control, mucho menos siendo un Distrito referente en turismo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la Secretaría que co-
----- rresponda que tome los recaudos necesarios para que no vuelva a suceder.----